



SEGURO DE AUTOMÓVILES CONDICIONES PARTICULARES

Póliza:
Fecha:
Contrata

Dirección:

Vigencia Desde:
Hasta:

a las 12 horas del
a las 12 horas del

Referencia:

rtificado No. Asegurado:
Marca:
Placa:
Color:
Tipo:

Referencia:
Modelo:
Serie:
Motor:
Año:

Pasajeros:

Riesgos	COBERTURA VEHÍCULOS	Suma Asegurada	Deducible
A.	COLISIONES Y/O VUELCOS ACCIDENTALES	LPS	
B.	OTROS RIESGOS CUBIERTOS AL VEHÍCULO		
1.	INCENDIO, RAYO Y AUTOIGNICION	LPS	
2.	ROBO TOTAL DEL AUTOMOVIL	LPS	
3.	HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES	LPS	
4.	RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES	LPS	
5.	RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN PERSONAS	LPS	
6.	ROTURA DE CRISTALES		AMPARADO
7.	EQUIPO ESPECIAL		AMPARADO
8.	DESBORDAMIENTO DE RIOS, CARRETERAS Y OTROS	LPS	
9.	EXTENSION TERRITORIAL C. A. Y PANAMA		AMPARADO
10.	GASTOS MEDICOS LÍMITE POR PERSONA	LPS	
	a. Hospitalización		
	b. Atención Médica		
	c. Enfermería		
	d. Servicio de Ambulancia		
		Suma Asegurada	Deducible
11.	SEGURO DE OCUPANTES	LPS	
	a. Muerte Accidental		
	b. Incapacidad total y permanente	LPS	
	c. Gastos médicos por accidente		
C.	COBERTURAS ADICIONALES		
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			





SEGURO DE AUTOMÓVILES CONDICIONES PARTICULARES

Desglose de Prima

Prima Vehículos

Prima Ocupantes

ISV

Otros

Gastos Emisión

Prima Total

En Fe de lo cual por Seguros Crefisa, S. A. se firma y sella en la ciudad de Tegucigalpa M. D. C a los XX días del mes de XXX del año XXXX.

Firma Autorizada

Gerente General

